Anexo No. 2
CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES

DIEGO PAUL TAMAYO GUEVARA.
CALLE 10 No.13-32, BARRIO BELÉN. LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA.
CELULAR: 3146329271.
dietamayo@defensoria.edu.co - diegopaultamayo@hotmail.com
Diciembre 01 de 2025.
CD-DP-4465-2025.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Estimado/a JUAN SEBASTIAN POSADA MORTELO,

Por medio de la presente, yo, DIEGO PAUL TAMAYO GUEVARA, identificado con C.C. No.79.347.807, de Bogotá D.C., en mi calidad de contratista bajo el contrato número CD-DP-4465-2025, suscrito el día 01 de octubre de 2025, me comprometo formalmente a llevar a cabo las actividades estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 0 del mes de diciembre al 31 de diciembre del 2025.

Este compromiso incluye el desarrollo de las siguientes actividades y entregables:

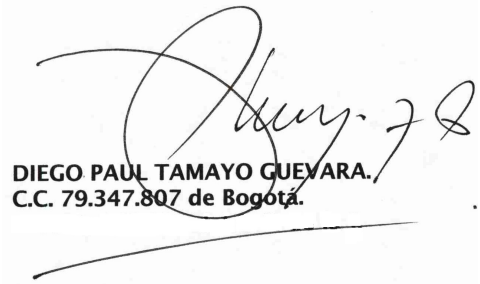
1.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
1.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.
1.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
1.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.
1.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.
1.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.
1.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.
1.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.

1.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.
1.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.
1.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.
1.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).
1.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.
1.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.
1.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.
1.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.
1.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía

Entregables: Informe mensual de gestión.
Entregar el Sistema de Gestión Documental (SGDEA) sin radicados de peticiones pendientes por trámite, remitiendo al supervisor pantallazo del SGDEA que soporta lo indicado.

De igual manera, me comprometo a cumplir con los plazos y la calidad establecidos en el contrato y atendiendo cualquier solicitud de información adicional o ajuste en los tiempos y metodología de entrega que se consideren necesarios.

Se firma a los 01 del mes de diciembre del 2025 Atentamente,



DIEGO PAUL TAMAYO GUEVARA.
C.C. 79.347.807 de Bogotá.

Visto Bueno supervisor contractual



JUAN SEBASTIAN POSADA MORTELO
Profesional Administrativo y de gestión - Regional Valle

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Santiago de Cali Fecha diciembre 01 de 2025.

Yo, **DIEGO PAUL TAMAYO GUEVARA**, C.C. No.79.347.807 de Bogotá D.C., en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato **No.CD-DP-4465-2025,** de la Regional **VALLE DEL CAUCA,** de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de **DICIEMBRE** del año **2025** y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.		35413359
Valor Pagado Salud	+	503.600
Valor Pagado Pensión	+	644.600
Valor Pagado A.R.L.	+	21.100
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=	1.169.300
Es Pensionado		**Si** ☐ **No** ☒ .

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

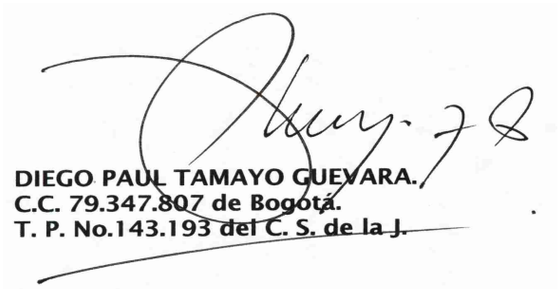
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2024**_. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante **año 2024**__. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☒ **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
CD-DP-4465-2025	$54.730.000.	$5.473.000	01-10-2025	31-07-2026	.
XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	

En constancia de lo anterior, se firma a los UN (01) días del mes de DICIEMBRE de 2025.



DIEGO PAUL TAMAYO GUEVARA.
C.C. 79.347.807 de Bogotá.
T. P. No.143.193 del C. S. de la J.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	TAMAYO GUEVARA DIEGO PAUL
IDENTIFICACIÓN:	CC-79347807
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35413359
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35413359
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 4.028.601	$ 0	$ 0	$ 0	$ 503.600	$ 503.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 4.028.601	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.600	$ 644.600
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 4.028.601	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.100	$ 21.100
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.169.300	$ 1.169.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	02/02/2026

Bancolombia

Comprobante en línea

29 Nov 2025 00:49:23

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1965301418

Comercio
ASOPAGOS

Referencia 1
10.10.11.80

Fecha
29 Nov 2025 00:49:23

Referencia 2
CC

Número de factura
35413359

Referencia 3
79347807

Descripción del pago
Pago de seguridad Social Integrado

Valor del Pago
$1.169.300

Número de comprobante
TR0048221418

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9680**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA